



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 004 P

• 17 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA
 CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA
 COADYUVAR EN LA ATENCIÓN Y
 FACILIDADES PARA EL TRASLADO DE LAS
 OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (IMSS) A LA ZONA METROPOLITANA DE
 LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN,
 PRESENTADA POR LA JUNTA DE
 COORDINACIÓN POLÍTICA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es facultad de los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas y propuestas de Acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la propia Ley, las comisiones especiales pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos, y se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la atención de asuntos que no sean competencia de las de dictamen.

Que en la última década muchos países han emprendido el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los objetivos que cada país establece. La descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.

Que ante el anuncio del Presidente Electo de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el que indica el traslado de las sedes de las secretarías y organismos federales a los diferentes estados de la República, propuesta en la que se considera que permitirá que haya crecimiento económico en todo el país, y no sólo sigan creciendo ciertas zonas del territorio nacional; resulta necesario que esta Soberanía no permanezca ajeno ante dicha determinación en la que se considera la Ciudad de Morelia, Michoacán, como sede de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Que con fecha 20 de septiembre de 2018, se turnó a este Órgano Colegiado la comunicación signada por los Diputados Alfredo Ramírez Bedolla y Cristina Portillo Ayala, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que solicitaron la creación de una Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán; en este contexto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política coincidimos en que el Congreso del Estado debe generar sinergias, diálogos y construcciones políticas para coadyuvar al desarrollo del Estado de Michoacán, por el bien de los ciudadanos a los que nos debemos y representamos.

Así mismo consideramos que es de vital importancia que el Congreso del Estado de Michoacán, en función como eje rector de gobernanza del Estado, participe de manera permanente y activa, en la descentralización, desarrollo, implementación e instalación de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social y coadyuve, aportando ideas, dando seguimiento, estableciendo mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, para lograr tal fin.

En tal virtud, la propuesta de creación de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, realizará trabajos y esfuerzos para proyectar el destino y desarrollo de la zona metropolitana y el traslado de las oficinas centrales del IMSS.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno de Esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Integrantes:

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo
Dip. Yarabí Ávila González
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Dip. Lucila Martínez Manríquez
Dip. Francisco Cedillo de Jesús
Dip. Cristina Portillo Ayala

Segundo. De manera enunciativa, más no limitativa, algunas de las atribuciones que tendrá la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán serán:

I. Trabajar de manera coordinada con las dependencias federales correspondientes, en la elaboración de un plan maestro que permita de manera paulatina el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán.

II. Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, para implementar acciones en relación con los trámites federales, estatales y municipales que, en su caso, se deban cumplir para lograr la instalación de oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

III. Impulsar una amplia difusión, análisis, reflexión y estudio de las acciones, planes, y estrategias relacionadas con el desarrollo de la Zona Metropolitana de Morelia, y del Estado de Michoacán.

IV. Impulsar coordinadamente con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, iniciativas necesarias para la desincorporación de predios y/o inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

V. Promover una agenda de trabajo con diversos sectores, funcionarios públicos, empresarios, organizaciones, sociedad civil, para impulsar de manera integral el desarrollo de la Zona Metropolitana de Morelia, del Estado de Michoacán con la instalación de oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. Impulsar que en el presupuesto anual del Gobierno del Estado, se considere de manera significativa programas, acciones y obras dirigidas el desarrollo e instalación de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tercero. La Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, tendrá atribuciones para realizar las gestiones necesarias a

efecto de cumplir a cabalidad la encomienda para la cual fue creada.

Cuarto. La vigencia de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, será durante el periodo comprendido a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y hasta la conclusión de la presente legislatura.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a los diputados designados integrantes de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento, y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Séptimo. Notifíquese el presente Acuerdo al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Titular de la Delegación Federal del IMSS Michoacán, y al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento, efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán a 10 de octubre del año 2018.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Presidente*; Dip. Adrián López Solís, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
